



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal**

Florencia, Caquetá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANA YIVE AVILA LEAL
DEMANDADO:	COOTRANSCAQUETA LTDA
RADICACIÓN:	180014003004-2016-00568-00
SUSTANCIACIÓN:	680

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, en que refiere que se reconsidera la anotación secretarial de no inscribirse la medida de remanentes que se decretó en este proceso; se le informa que a folio veinticuatro (24) del cuaderno de medidas cautelares, obra constancia secretarial fechada del 15 de junio de 2022 en que se dejó constancia que en el proceso con radicado No. 2016-085 que se lleva en este despacho, teniendo como demandante a FERNEY DARIO ESPAÑA MUÑOZ y en contra COOTRANSCAQUETA LTDA, a folio ciento treinta y uno (131) del cuaderno de medidas cautelares de dicho proceso quedó inscrita la medida de embargo de remanentes ordenada en este proceso.

Así mismo, se le informa a la apoderada judicial de la parte actora que puede acceder al expediente en físico en la sede judicial para su consulta y verificación.

NOTIFIQUESE.

jfuv.

Firmado Por:

Dydier Mauricio Diaz Martinez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 004
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 698012b45d0bbdd5e6c599043e821553bf3057cf9e2e09c24466d35aec934b3b
Documento generado en 26/07/2022 08:55:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>